Informe Preliminar Contentivo de la Evaluación de las Ofertas Técnicas y Credenciales ("Sobre A")

Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria) de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2024.

Proceso de Comparación de Precios CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió la Comisión de Peritos Evaluadores estatuida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República integrada por los señores: Evelyn A. Peguero A., Arturo A. Nuñez P. y Dionicio D. García S. quienes fueron designados mediante el Acta No. CCRD-CCC-2024-043 de fecha cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a los fines de evaluar las documentaciones presentadas en las ofertas del Sobre "A" y Sobre "B", del proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008 para la "Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2024".

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: De manera referencial, el Decreto n.° 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

VISTO: El reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante la resolución n.° ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTAS: Las demás Resoluciones, Normas y Políticas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

VISTO: El pliego de condiciones para el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008, referente a la "Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2024".

POR CUANTO: Que en fecha cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, mediante Acta de designó en calidad de peritos evaluadores, a los señores: Evelyn A. Peguero A., Arturo A. Nuñez P. y Dionicio D. García S. quienes tienen a su cargo las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los distintos oferentes, así como también la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los

oferentes, bajo el criterio de Cumple/No Cumple y puntaje otorgado.

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Cámara de Cuentas de la República realizó a través del Portal Institucional y del Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la convocatoria a participar en el proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008 para la "Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2024".

PRIMERO: Que en fecha nueve (9) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), hasta la 10:00 a.m., fueron recibidas las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B", conforme fue establecido en el pliego de condiciones del proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008, para la "Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2024", verificándose que fueron presentadas tres (3) ofertas, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, por los oferentes/proponentes que se detallan a continuación:

No.	DATOS
1	**CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.** Constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 1-01-56287-2, representada por el SR. JOSE PIMENTEL CAMPUSANO
2	**HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.** Constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 130-59329-9, representada por el SR. LUIS RAFAEL QUEZADA FRANCISCO.
3	**MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.** Constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 130-25298-1, representada por el SR. DAVID MALENA.

SEGUNDO: En fecha nueve (9) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 3:00 p.m., fueron aperturadas las ofertas técnicas recibidas por los oferentes participantes, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso de Comparación de Precios Ref. No.: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2024-0008, para la "Auditoría a la Gestión Financiera Anual (Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria), de la Cámara de Cuentas de la República, correspondiente al año 2024".

TERCERO: Que los peritos actuantes, procedimos a la **verificación preliminar** de los requisitos Cumple/No Cumple y Puntaje, señalados en el pliego de condiciones, acto seguido, iniciamos el estudio de las ofertas presentadas, por los siguientes oferentes:

OFERENTE: 1) CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L.		
EVALUACIÓN LEGAL		
N°.	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple

OFERENTE: 1) CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L.		
EVALUACIÓN LEGAL		
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Copia de la cédula de identidad y electoral del representante autorizado o de la persona con calidad para suscribir contratos.	Cumple
8.	Declaración Jurada de estar habilitado para contratar con el Sector Público (según lo establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones).	Cumple

Procedimos a revisar toda la documentación técnica para establecer la puntuación, donde se comprobó el cumplimiento del oferente: **CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.,** con respecto al puntaje mínimo requerido en el pliego de condiciones, la cual se detalla a continuación.

1) CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.				
EVALUACIÓN TÉCNICA				
	CRITERIOS O ASPECTOS A EVALUAR	**PUNTACIÓN MÁXIMA**		**PUNTUACIÓN OTORGADA**
1	**EXPERIENCIA Y COMPETENCIA PROFESIONAL**	**23**		**22**
1.1	Que la firma esté dentro del listado de firmas de auditoría externa hábiles en el registro control del ICPARD.	3		3
1.2	Conformación de la estructura de la firma, para cada nivel indicar la cantidad de miembros y el promedio de años en esos niveles.	7	**	7
1.3	Cantidad de trabajos realizados en el último año. Se requiere un mínimo de cinco (5).	5	*	5
1.4	Socio, Director y/o Gerente a cargo de la auditoría sea Contador Público Autorizado (CPA), con más de diez (10) años de experiencia.	5	***	4
1.5	Que su cartera posea o haya poseído clientes gubernamentales en los últimos tres (3) años.	3		3
2	**RECURSOS HUMANOS**	**20**		**20**
2.1	Poseer un mínimo de tres (3) socios de auditoría.	4		4
2.2	Cantidad de socios con experiencia en auditorias financieras.	5	*	5
2.3	Cantidad de socios con experiencia en auditorías gubernamentales.	4	*	4
2.4	Conformación del equipo que se asignará para la	7	***	7

1) CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.				
EVALUACIÓN TÉCNICA				
	CRITERIOS O ASPECTOS A EVALUAR	**PUNTACIÓN MÁXIMA**		**PUNTUACIÓN OTORGADA**
	realización del trabajo de auditoría, indicar tiempo de experiencia de cada personal, indicar disponibilidad inmediata del personal para iniciar los trabajos en caso de que resultare adjudicado.			
3	**RECURSOS TECNOLOGICOS Y MEDIOS FISICOS**	**10**		**10**
3.1	Poseer herramientas (software de auditoría) para la ejecución y documentación del trabajo.	5		5
3.2	Presentación de Plan de Trabajo y programa de ejecución del encargo solicitado en el pliego de condiciones.	5		5
4	**OTROS ASPECTOS**	**17**		**17**
4.1	Presentación, contenido y nivel de cumplimiento con los requerimientos.	5		5
4.2	Disponibilidad de tiempo y personal para el inicio de los trabajos contratados de manera presencial.	5		5
4.3	Tiempo de entrega de informes preliminares y final no mayor a tres (3) meses.	7		7

(*) En este criterio evaluado, la puntuación máxima se le otorgará a los que presenten evidencia de poseer más el requerimiento indicado en la descripción del criterio, y se descontará un punto a los que queden en la segunda posición, dos a los que queden en la tercera posición y así sucesivamente.

(**) Para el caso de la conformación de la estructura de la firma, ***la mínima requerida será: Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores.*** Cada nivel tendrá una ponderación de 6,5,4,3,2,1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio.

(***) Para el caso de la conformación de la estructura del equipo de trabajo para esta contratación (Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores), cada nivel tendrá una ponderación de 6, 5, 4, 3, 2, 1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones, y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio. Al final, se les asignará la mayor puntuación al que obtenga el promedio más alto y se le restará un punto al segundo en calificación más alta, se le restarán dos puntos al tercero en calificación más alta y así sucesivamente.

Observaciones:
Cumple, alcanzó el puntaje mínimo requerido (55 puntos) según el punto No. 28 de el pliego de condiciones, el oferente alcanzó una calificación de 69 Puntos.

Formulario de evaluación financiera		
OFERENTE:1) CAMPUSANO & ASOCIADOS, S.R.L.		
Documento	**Cumple**	**No Cumple**
Dos (2) estados financieros auditados con sus respectivos dictámenes y su declaración jurada de impuestos sobre la renta, con IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	Cumple	Cumple
le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores producto de promediar los dos años y calcular los indicadores de la siguiente manera: 2.1 Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: **Mayor o igual a 1.20** RESULTADO: RD$51,807,591 / RD$15,168,492 = **3.42** 2.2 Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: **Mayor o igual a 0.90** RESULTADO: RD$48,762,737 / RD$15,168,492 = **2.21**	Cumple	Cumple
Carta Bancaria, Certificación de Línea de Crédito o cualquier otro documento de una Entidad Financiera que certifique la liquidez de la empresa, por un monto igual o mayor al monto destinado para este proceso (no se requiere la presentación de este documento cuando la empresa tenga un índice de liquidez igual o superior a 0.90, producto de promediar el índice de los dos años).	No aplica, no es necesario este requerimiento ya que el oferente presenta un índice de liquidez por encima de lo requerido.	

En atención al oferente/proponente que cumplió con los aspectos técnicos establecidos en el pliego de condiciones recomendamos sea **HABILITADA** la empresa **CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.**

OFERENTE: 2) EVALUACIÓN LEGAL HLB AUDITORES & CONSULTORES, S.R.L.		
N°.	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Copia de la cédula de identidad y electoral del representante autorizado o de la persona con calidad para suscribir contratos.	Cumple

OFERENTE: 2) EVALUACIÓN LEGAL HLB AUDITORES & CONSULTORES, S.R.L.		
N°.	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
8.	Declaración Jurada de estar habilitado para contratar con el Sector Público (según lo establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones).	Cumple

Procedimos a revisar toda la documentación para establecer la puntuación, donde se comprobó el cumplimiento del oferente: **HLB AUDITORES & CONSULTORES, S.R.L.,** con respecto al puntaje mínimo requerido en el pliego de condiciones, la cual se detalla a continuación.

2) HLB AUDITORES & CONSULTORES, S.R.L. EVALUACIÓN TÉCNICA				
	CRITERIOS O ASPECTOS A EVALUAR	**PUNTACIÓN MÁXIMA**		**PUNTUACIÓN OTORGADA**
1	**EXPERIENCIA Y COMPETENCIA PROFESIONAL**	**23**		**20**
1.1	Que la firma esté dentro del listado de firmas de auditoría externa hábiles en el registro control del ICPARD.	3		3
1.2	Conformación de la estructura de la firma, para cada nivel indicar la cantidad de miembros y el promedio de años en esos niveles.	7	**	6
1.3	Cantidad de trabajos realizados en el último año. Se requiere un mínimo de cinco (5).	5	*	4
1.4	Socio, Director y/o Gerente a cargo de la auditoría sea Contador Público Autorizado (CPA), con más de diez (10) años de experiencia.	5	***	4
1.5	Que su cartera posea o haya poseído clientes gubernamentales en los últimos tres (3) años.	3		3
2	**RECURSOS HUMANOS**	**20**		**19**
2.1	Poseer un mínimo de tres (3) socios de auditoría.	4		4
2.2	Cantidad de socios con experiencia en auditorias financieras.	5	*	5
2.3	Cantidad de socios con experiencia en auditorías gubernamentales.	4	*	4
2.4	Conformación del equipo que se asignará para la realización del trabajo de auditoría, indicar tiempo de experiencia de cada personal, indicar disponibilidad inmediata del personal para iniciar los trabajos en caso de que resultare adjudicado.	7	***	6
3	**RECURSOS TECNOLOGICOS Y MEDIOS FISICOS**	**10**		**10**
3.1	Poseer herramientas (software de auditoría) para la ejecución y documentación del trabajo.	5		5

2) HLB AUDITORES & CONSULTORES, S.R.L.				
EVALUACIÓN TÉCNICA				
	CRITERIOS O ASPECTOS A EVALUAR	**PUNTACIÓN MÁXIMA**		**PUNTUACIÓN OTORGADA**
3.2	Presentación de Plan de Trabajo y programa de ejecución del encargo solicitado en el pliego de condiciones.	5		5
4	**OTROS ASPECTOS**	**17**		**17**
4.1	Presentación, contenido y nivel de cumplimiento con los requerimientos.	5		5
4.2	Disponibilidad de tiempo y personal para el inicio de los trabajos contratados de manera presencial.	5		5
4.3	Tiempo de entrega de informes preliminares y final no mayor a tres (3) meses.	7		7

(*) En este criterio evaluado, la puntuación máxima se le otorgará a los que presenten evidencia de poseer más el requerimiento indicado en la descripción del criterio, y se descontará un punto a los que queden en la segunda posición, dos a los que queden en la tercera posición y así sucesivamente.

(**) Para el caso de la conformación de la estructura de la firma, ***la mínima requerida será: Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores.*** Cada nivel tendrá una ponderación de 6,5,4,3,2,1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio.

(***) Para el caso de la conformación de la estructura del equipo de trabajo para esta contratación (Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores), cada nivel tendrá una ponderación de 6, 5, 4, 3, 2, 1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones, y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio. Al final, se les asignará la mayor puntuación al que obtenga el promedio más alto y se le restará un punto al segundo en calificación más alta, se le restarán dos puntos al tercero en calificación más alta y así sucesivamente.

Observaciones:
Cumple, alcanzó el puntaje mínimo requerido (55 puntos) según el punto No. 28 de el pliego de condiciones, el oferente alcanzó una calificación de 66 Puntos.

Formulario de evaluación financiera		
OFERENTE:2) HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.		
Documento	**Cumple**	**No Cumple**
Dos (2) estados financieros auditados con sus respectivos dictámenes y su declaración jurada de impuestos sobre la renta, con IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	Cumple	Cumple

Formulario de evaluación financiera		
OFERENTE:2) HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.		
Documento	**Cumple**	**No Cumple**
le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores producto de promediar los dos años y calcular los indicadores de la siguiente manera: 2.1 Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: **Mayor o igual a 1.20** RESULTADO: RD$29,179,022 / RD$11,367,932 = **2.57** 2.2 Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: **Mayor o igual a 0.90** RESULTADO: RD$19,763,462 / RD$3,876,716 = **5.10**	Cumple	Cumple
Carta Bancaria, Certificación de Línea de Crédito o cualquier otro documento de una Entidad Financiera que certifique la liquidez de la empresa, por un monto igual o mayor al monto destinado para este proceso (no se requiere la presentación de este documento cuando la empresa tenga un índice de liquidez igual o superior a 0.90, producto de promediar el índice de los dos años).	No aplica, no es necesario este requerimiento ya que el oferente presenta un índice de liquidez por encima de lo requerido.	

En atención al oferente/proponente que cumplió con los aspectos técnicos establecidos en el pliego de condiciones recomendamos sea **HABILITADA** la empresa **HLB AUDITORES & CONSULTORES, S.R.L.**

OFERENTE: 3) EVALUACIÓN LEGAL MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.		
N°.	**DOCUMENTO REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034), indicando el mantenimiento de la oferta (No podrá ser menor a 60 días).	Cumple
2.	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Cumple
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Cumple
4.	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	Cumple
5.	Certificación Original de DGII vigente.	Cumple
6.	Certificación Original de TSS vigente.	Cumple
7.	Copia de la cédula de identidad y electoral del representante autorizado o de la persona con calidad para suscribir contratos.	Cumple
8.	Declaración Jurada de estar habilitado para contratar con el Sector Público (según lo establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones).	Cumple

Procedimos a revisar toda la documentación para establecer la puntuación, donde se comprobó el cumplimiento del oferente: **MALENA DFK INTERNACIONAL, S.R.L.,** con respecto al puntaje mínimo requerido en el pliego de condiciones, la cual se detalla a continuación.

OFERENTE: 3) EVALUACIÓN TÉCNICA MALENA DFK INTERNACIONAL, S.R.L.				
	CRITERIOS O ASPECTOS A EVALUAR	**PUNTACIÓN MÁXIMA**		**PUNTUACIÓN OTORGADA**
1	**EXPERIENCIA Y COMPETENCIA PROFESIONAL**	**23**		**19**
1.1	Que la firma esté dentro del listado de firmas de auditoría externa hábiles en el registro control del ICPARD.	3		3
1.2	Conformación de la estructura de la firma, para cada nivel indicar la cantidad de miembros y el promedio de años en esos niveles.	7	**	4
1.3	Cantidad de trabajos realizados en el último año. Se requiere un mínimo de cinco (5).	5	*	4
1.4	Socio, Director y/o Gerente a cargo de la auditoría sea Contador Público Autorizado (CPA), con más de diez (10) años de experiencia.	5	***	5
1.5	Que su cartera posea o haya poseído clientes gubernamentales en los últimos tres (3) años.	3	*	3
2	**RECURSOS HUMANOS**	**20**		**17**
2.1	Poseer un mínimo de tres (3) socios de auditoría.	4		4
2.2	Cantidad de socios con experiencia en auditorias financieras.	5	*	5
2.3	Cantidad de socios con experiencia en auditorías gubernamentales.	4	*	4
2.4	Conformación del equipo que se asignará para la realización del trabajo de auditoría, indicar tiempo de experiencia de cada personal, indicar disponibilidad inmediata del personal para iniciar los trabajos en caso de que resultare adjudicado.	7	***	4
3	**RECURSOS TECNOLOGICOS Y MEDIOS FISICOS**	**10**		**10**
3.1	Poseer herramientas (software de auditoría) para la ejecución y documentación del trabajo.	5		5
3.2	Presentación de Plan de Trabajo y programa de ejecución del encargo solicitado en el pliego de condiciones.	5		5
4	**OTROS ASPECTOS**	**17**		**17**
4.1	Presentación, contenido y nivel de cumplimiento con	5		5

OFERENTE: 3) EVALUACIÓN TÉCNICA MALENA DFK INTERNACIONAL, S.R.L.				
	CRITERIOS O ASPECTOS A EVALUAR	**PUNTACIÓN MÁXIMA**		**PUNTUACIÓN OTORGADA**
	los requerimientos.			
4.2	Disponibilidad de tiempo y personal para el inicio de los trabajos contratados de manera presencial.	5		5
4.3	Tiempo de entrega de informes preliminares y final no mayor a tres (3) meses.	7		7
(*) En este criterio evaluado, la puntuación máxima se le otorgará a los que presenten evidencia de poseer más el requerimiento indicado en la descripción del criterio, y se descontará un punto a los que queden en la segunda posición, dos a los que queden en la tercera posición y así sucesivamente. **(**)** Para el caso de la conformación de la estructura de la firma, ***la mínima requerida será: Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores.*** Cada nivel tendrá una ponderación de 6,5,4,3,2,1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio. **(***)** Para el caso de la conformación de la estructura del equipo de trabajo para esta contratación (Socios, Directores, Gerentes, Supervisores, Encargados, Asistentes o Auditores), cada nivel tendrá una ponderación de 6, 5, 4, 3, 2, 1 respectivamente, y la misma se multiplicará por la cantidad de personas ocupando esas funciones, y por el promediado del tiempo máximo y mínimo de las personas que ocupan cada una de esas posiciones; se obtendrá un resultado por cada nivel en la estructura y al final se calculará un promedio. Al final, se les asignará la mayor puntuación al que obtenga el promedio más alto y se le restará un punto al segundo en calificación más alta, se le restarán dos puntos al tercero en calificación más alta y así sucesivamente.				
Observaciones: Cumple, alcanzó el puntaje mínimo requerido (55 puntos) según el punto No. 28 de el pliego de condiciones, el oferente alcanzó una calificación de 63 Puntos.				

Formulario de evaluación financiera		
OFERENTE: 3) Malena DFK International, S.R.L.		
Documento	**Cumple**	**No Cumple**
Dos (2) estados financieros auditados con sus respectivos dictámenes y su declaración jurada de impuestos sobre la renta, con IR2 y todos sus anexos, de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	Cumple	Cumple

Formulario de evaluación financiera		
OFERENTE: 3) Malena DFK International, S.R.L.		
Documento	**Cumple**	**No Cumple**
le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores producto de promediar los dos años y calcular los indicadores de la siguiente manera: 2.1 Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: **Mayor o igual a 1.20** RESULTADO: RD$34,665,607 / RD$9,013,994 = **3.85** 2.2 Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: **Mayor o igual a 0.90** RESULTADO: RD$26,132,669 / RD$7,159,406 = **3.65**	Cumple	Cumple
Carta Bancaria, Certificación de Línea de Crédito o cualquier otro documento de una Entidad Financiera que certifique la liquidez de la empresa, por un monto igual o mayor al monto destinado para este proceso (no se requiere la presentación de este documento cuando la empresa tenga un índice de liquidez igual o superior a 0.90, producto de promediar el índice de los dos años).	No aplica, no es necesario este requerimiento ya que el oferente presenta un índice de liquidez por encima de lo requerido.	

En atención al oferente/proponente que Cumplió con los aspectos técnicos establecidos en el pliego de condiciones recomendamos sea **HABILITADA** la empresa **MALENA DFK INTERNACIONAL, S.R.L.**

RESUMEN DE EVALUACIÓN				
N.°	**Oferente**	**Evaluación Legal**	**Calificación obtenida**	**Recomendación**
1	CAMPUSANO Y ASOCIADOS, S.R.L.	Cumple	69	Habilitada
2	HLB AUDITORES Y CONSULTORES, S.R.L.	Cumple	66	Habilitada
3	MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.	Cumple	63	Habilitada

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en los diez días (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Evelyn Peguero
Perito Financiero

Lic. Arturo Nuñez
Perito Técnico

Lic. Dionisio De Jesus García
Perito Legal